



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 02 MAY 2025

DECRETO ALC. N° 1577 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
 - 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Gerónimo Martini Gormaz – Abogado, Secretario Municipal, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
 - 3.- La resolución del Alcalde.
 - 4.- El correo del Administrador Municipal, que nombra a doña Elizabeth Ubilla Contreras, como Secretaria Municipal Subrogante, por el día 02 de mayo de 2025.

DECRETO

- 1.- Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**, Cedula de Identidad N° **Abogado - Secretario Municipal**, por el día **02 de Mayo de 2025**.
 - 2.- Nombrase como Secretaria Municipal Subrogante, a la funcionaria doña **ELIZABETH UBILLA CONTRERAS**, Abogado – Directora de Jurídica, por el día **02 de Mayo de 2025**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

~~ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.~~



**ELIZABETH UBILLA CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

JAA/EUC/VVS/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.